

34824

AXIMON
Ecuador Cía. Ltda.

2x3

EXPEDIENTE: 150495

Quito, 12 de Diciembre de 2005.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Atención:
Dra. Gladis Y. de Escobar

De mi consideración:

Luego de haber recibido la comunicación T. 32553 OF. SC.SG.RS.05 adjunto (escrituras de constitución y últimos actos legales) de **AXIMON ECUADOR CIA LTDA.** Para su respectivo registro.

Se adjunta cesión de participaciones que aún no les hemos entregado a su dependencia para su respectiva actualización y registro en sus archivos.

Pedimos a usted de la manera más comedida una vez que estén registrados los últimos actos legales se nos extienda un certificado actualizado de los Accionistas de la Compañía.

Questa de Icónes
Ing. Germania Bastidas ✓
Representante Legal
AXIMON ECUADOR CIA LTDA.


Paulina Sarzosa ✓
Dra. Paulina Sarzosa C.
A. BOGADA
MAT. PROF. 9589

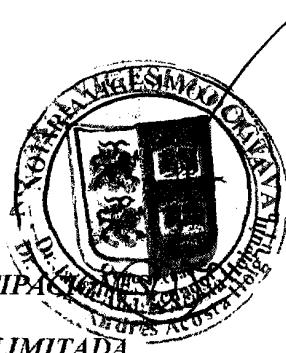
*2 ESCRITURAS DE CENÓN
DE PARTICIPACIONES INGRESADA
AL SISTEMA.*

*Ab.
21/Dec/2005.*

*Acompañó visorios
de socios
Ab.*

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

1



ESCRITURA DE COMPROVENTA Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA AXIMON ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA

QUE OTORGA
ARCATE TRADING SOCIEDAD ANÓNIMA
A FAVOR DE
FANNY VICTORIA TORRES MONTEALEGRE.

CUANTIA USD 200

DI 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MARTES VEINTE Y TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL CINCO, ANTE MI DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE DE ESTE CANTON, COMPARCEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE, EN CALIDAD DE VENDEDOR, EL SEÑOR RUBÉN LINDEMBOG RECALDE BOLAÑOS EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA ARCATE TRADING SOCIEDAD ANÓNIMA, CONFORME LO ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO ADJUNTO; Y, POR OTRA PARTE, EN CALIDAD DE COMPRADORA, LA SEÑORITA FANNY VICTORIA TORRES MONTEALEGRE, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARCIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA; DOMICILIADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; MAYORES DE EDAD; DE ESTADO CIVIL CASADO EL PRIMERO Y SOLTERA LA SEGUNDA; Y, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNENSE INCORPORAR UNA DE COMPROVENTA Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA AXIMON ECUADOR COMPAÑIA

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO – ECUADOR

LIMITADA, DE ACUERDO A LAS ² SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA:**

COMPARCIENTES.- COMPARCEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, POR UNA PARTE, EN CALIDAD DE VENDEDOR, EL SEÑOR RUBÉN LINDEMBERG RECALDE BOLAÑOS EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ARcate TRADING SOCIEDAD ANÓNIMA, CONFORME LO ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO ADJUNTO; Y, POR OTRA PARTE, EN CALIDAD DE COMPRADORA, LA SEÑORITA FANNY VICTORIA TORRES MONTEALEGRE. LOS COMPARCIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA; DOMICILIADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; MAYORES DE EDAD; DE ESTADO CIVIL CASADO EL PRIMERO Y SOLTERA LA SEGUNDA; Y, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE POR SUS PROPIOS DERECHOS, EXCEPTO EL SEÑOR RUBÉN LINDEMBERG RECALDE BOLAÑOS QUIEN COMPARCE POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE ARcate TRADING SOCIEDAD ANÓNIMA; QUIENES COMPARCEN DE FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- **UNO:** POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, EL VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA AXIMON ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA **DOS:** LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ARcate TRADING SOCIEDAD ANÓNIMA, CELEBRADA CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL EL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL CINCO, POR DECISIÓN UNÁNIME, RESOLVIÓ CEDER A VALOR NOMINAL LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE LA COMPAÑÍA ARcate TRADING SOCIEDAD ANÓNIMA TIENE EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AXIMON ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA, ESTO ES, DOSCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CADA UNA, CON DERECHO A DOSCIENTOS VOTOS; A FAVOR DE LA SEÑORITA FANNY VICTORIA TORRES MONTEALEGRE. **TRES:** LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE AXIMON ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL EL DÍA VEINTIDOS DE AGOSTO DEL DOS MIL CINCO, POR DECISIÓN

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



3

UNÁNIME, AUTORIZÓ LA TRANSFERENCIA DEL TOTAL DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE PROPIEDAD DE LA SOCIA ARcate TRADING SOCIEDAD ANÓNIMA EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA AXIMON ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA, ESTO ES, DOSCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CADA UNA, CON DERECHO A DOSCIENTOS VOTOS; A FAVOR DE LA SEÑORITA FANNY VICTORIA TORRES MONTEALEGRE. **CUATRO:** LAS PARTICIPACIONES MENCIONADAS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL LIBRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS DE LA COMPAÑIA, CONFORME A LO QUE LA LEY DETERMINA. **TERCERA: COMPRAVENTA.**- CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL VENDEDOR, CON AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR UNANIMIDAD DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AXIMON ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA, ENTREGA EN VENTA Y PERPETUA ENAJENACIÓN A FAVOR DE LA COMPRADORA LAS PARTICIPACIONES DESCRITAS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE INSTRUMENTO, CON TODOS SUS DERECHOS Y SIN LIMITACIÓN ALGUNA. **CUARTA: PRECIO.**- EL PRECIO TOTAL DE LAS PARTICIPACIONES VENDIDAS ES EL DE SU VALOR NOMINAL, ESTO ES, LA SUMA DE DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, PRECIO QUE ES PAGADO DE CONTADO POR PARTE DE LA COMPRADORA A LA FIRMA DE LA PRESENTE ESCRITURA; POR SU PARTE, EL VENDEDOR DECLARA RECIBIR DICHA SUMA DE DINERO, A SU ENTERA SATISFACCIÓN POR SER EL JUSTO PRECIO QUE LOS CONTRATANTES HAN FIJADO PARA LA COMPRAVENTA. **QUINTA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.**- EN CASO DE CONTROVERSIAS LAS PARTES RENUNCIAN FUERO Y DOMICILIO Y SE SOMETEN AL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE QUITO. **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.**- LAS PARTES QUEDAN MUTUAMENTE AUTORIZADAS PARA OBTENER QUE DE LA PRESENTE ESCRITURA SE SIENTE RAZÓN AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL REFERENTE A LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA, ASÍ COMO AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- CONSTAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES DEL PRESENTE

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

4

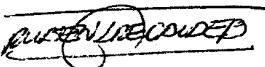
INSTRUMENTO: COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ARcate TRADING SOCIEDAD ANÓNIMA, CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL CINCO; COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE AXIMON ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA, CELEBRADA EL DÍA VEINTIDOS DE AGOSTO DEL DOS MIL CINCO; CERTIFICACIÓN DE LA CESIÓN EFECTUADA EMITIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE AXIMON ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA; Y, COPIA NOTARIZADA DEL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ARcate TRADING SOCIEDAD ANÓNIMA.

OCTAVA:

ACEPTACIÓN. LAS PARTES RATIFICAN Y ACEPTAN TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES ACORDADAS, POR BENEFICIAR A SUS RESPECTIVOS INTERESES.

NOVENA: DECLARACIÓN ESPECIAL. LOS OTORGANTES AUTORIZAN AL DOCTOR MAURICIO NÚÑEZ BAZANTE PARA QUE REALICE TODOS LOS ACTOS NECESARIOS Y COMPAREZCA ANTE LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS, A FIN DE OBTENER LA APROBACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA. FIRMADO) DOCTOR MAURICIO NUÑEZ B. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CUARENTA Y CINCO NOVENTA Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL Y LEIDA QUE LES FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARCIENTES, AQUELLOS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.

VENDEDOR:


ARCATE TRADING SOCIEDAD ANÓNIMA
RUBÉN LINDEMBERG RECALDE BOLAÑOS
C.C.
REPRESENTANTE LEGAL

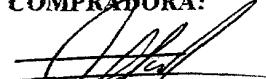


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



5

COMPRADORA:


FANNY VICTORIA TORRES MONTEALEGRE
C.C. 171380336-7




DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE

Diciembre 20, 2000

Señor ingeniero
Rubén Lindemberg Recalde Bolaños
Ciudad

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted, que la Junta Universal de Accionistas de la Compañía ARcate TRADING S.A., celebrada el día 20 de diciembre del 2000, tuvo el acierto de elegirlo Gerente General de la Compañía, por el lapso de cinco años, teniendo usted en consecuencia la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

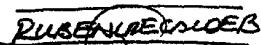
Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Acosta H., el 14 de noviembre del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de diciembre del 2000.

Confiero este nombramiento a su favor, por autorización de la Junta Universal de Accionistas que lo eligió.

De usted muy atentamente,


Carlos Mauricio Núñez Bazante
Presidente Ad-Hoc

RAZON: Acepto el cargo.- Quito, 20 de Diciembre del 2000.


Ing. Rubén Lindemberg Recalde Bolaños
C.C. 170854360-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9103 del Registro de Nombramientos Tomo 31

Quito, a 28 DIC 2000

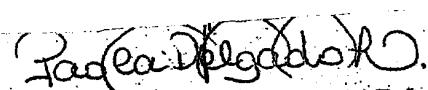
REGISTRO MERCANTIL

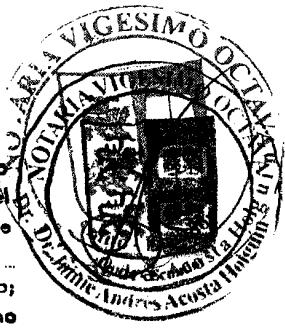

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en UNA fcf () util(es) para este efecto acto seguido se devolvio, con una fcf () que el interesado UNA fotocopia() que entregue el mismo; habiendo quedado un boleto en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava certificando a mi cargo conforme lo ordena la Ley.

Quito el 23 dia agosto de 2005

EL NOTARIO


**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE**



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
AXIMON ECUADOR CIA. LTDA.**

En Quito DM, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil cinco, a las 10:00 horas, en el local ubicado en la Av. De los Shyris No. N39-281 y Gaspar de Villaroel, Local 16, se celebra la Junta Universal de Socios de la Compañía AXIMON ECUADOR CIA. LTDA.

Asisten a la Junta los socios: la compañía ARcate TRADING S.A., debidamente representada por su Gerente General el Ing. Rubén Lindemberg Recalde Bolaños, propietaria de doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a doscientos votos; la compañía RENOVACIÓN MANTENIMIENTO Y DECORACIÓN RENOMAN C.I.A. LTDA., debidamente representada por su Gerente General el Sr. Antonio Xavier Vivero Fassler, propietaria de ciento veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a ciento veinte votos; y, la señora Jimena Beatriz Vivanco Gallardo, propietaria de ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a ochenta votos; encontrándose, en consecuencia, presente en la sala la totalidad del capital social pagado de la Compañía.

Se encuentra también en la sala, el Sr. Nelson Javier Núñez Bazante, Presidente de la Compañía.

Los Socios concurrentes, por unanimidad, nombran como Presidente Ad-hoc de la Junta al Sr. Nelson Javier Núñez Bazante y como Secretario Ad-hoc a la Sra. Jimena Beatriz Vivanco Gallardo, quienes aceptan esta designación y toman los cargos mencionados.

Encontrándose presentes los Socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los asuntos a tratar, renuncian al derecho de ser convocados para esta Junta, por cuanto han aceptado por unanimidad que ésta se lleve a cabo para tratar y resolver sobre el siguiente punto único del Orden del Día:

- Punto Único.- Transferencia de la totalidad de participaciones sociales de propiedad de la socia ARcate TRADING S.A. en el capital social de la compañía AXIMON ECUADOR CIA. LTDA., a favor de la señorita Fanny Victoria Torres Montealegre.

Una vez realizado el alistamiento de los socios presentes y comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, la Presidente Ad-hoc declara legalmente instalada la presente Junta Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver el punto único del Orden del Día:

- Punto Único.- Transferencia de la totalidad de participaciones sociales de propiedad de la socia ARcate TRADING S.A. en el capital social de la compañía AXIMON ECUADOR CIA. LTDA., a favor de la señorita Fanny Victoria Torres Montealegre.

Previamenete conocido y discutido por los socios concurrentes el punto único del Orden del Día, y una vez sometido a votación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, la Junta resuelve, por unanimidad, autorizar la transferencia del total de participaciones sociales de propiedad de la socia ARcate TRADING S.A. en el capital social de la compañía AXIMON ECUADOR CIA. LTDA., esto es, doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a 200 votos; a favor de la señorita Fanny Victoria Torres Montealegre.

En virtud de la presente transferencia de participaciones, aprobada por unanimidad, el capital social de la Compañía AXIMON ECUADOR CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera:



SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE	NUMERO DE PARTICIPACIONES
FANNY VICTORIA TORRES MONTEALEGRE	USD 200	USD 200	50%	200
RENOVACIÓN MANTENIMIENTO Y DECORACIÓN RENOMAN CIA. LTDA.	USD 120	USD 120	30%	120
JIMENA BEATRIZ VIVANCO GALLARDO	USD 80	USD 80	20%	80
TOTAL	USD 400	USD 400	100%	400

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por los Socios y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión a las 11h00.

Nelson Javier Núñez Bazante
Nelson Javier Núñez Bazante
Presidente Ad-hoc

ARCAFE TRADING S.A.
ARCAFE TRADING S.A.

Socia

Jimena Beatriz Vivanco Gallardo
Jimena Beatriz Vivanco Gallardo
Socia

Jimena Beatriz Vivanco Gallardo
Jimena Beatriz Vivanco Gallardo
Secretario Ad-hoc

RENOVACIÓN MANTENIMIENTO Y DECORACIÓN RENOMAN CIA. LTDA.
RENOVACIÓN MANTENIMIENTO Y DECORACIÓN RENOMAN CIA. LTDA.

Socia

Celebrada el día de hoy veintidós de agosto del año dos mil cinco, a las diez horas. LO CERTIFICO

Jimena Beatriz Vivanco Gallardo
Jimena Beatriz Vivanco Gallardo
Secretario Ad-hoc

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ARcate TRADING S.A.

En Quito DM, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil cinco, a las 15:00 horas en el local ubicado en la Av. De los Shyris No. N39-281 y Gaspar de Villaroel, Local 16, se celebra la Junta Universal de Accionistas de la Compañía ARcate TRADING S.A.

Asisten a la Junta los Accionistas: Ing. Nelson Javier Núñez Bazante, propietario de cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a cuatrocientos votos; e, Ing. Rubén Lindemberg Recalde Bolaños, propietario de cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a cuatrocientos votos; encontrándose en consecuencia presente en la sala la totalidad del capital social pagado de la Compañía. Actúa como Presidente de esta Junta el Ing. Nelson Javier Núñez Bazante; y, como Secretario el Ing. Rubén Lindemberg Recalde Bolaños.

Encontrándose presentes los Accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los asuntos a tratar, renuncian al derecho, de ser convocados para esta Junta, por cuanto han aceptado por unanimidad que ésta se lleve a cabo para tratar y resolver sobre el siguiente punto único del Orden del Día:

Punto Único.- Resolver acerca de la cesión de las participaciones que tiene Arcate Trading S.A. en el capital social de la compañía AXIMON ECUADOR CÍA. LTDA.

Una vez realizado el alistamiento de los Accionistas presentes y comprobando el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver sobre el Punto Único del Orden del Día.

Punto Único.- Resolver acerca de la cesión de las participaciones que tiene Arcate Trading S.A. en el capital social de la compañía AXIMON ECUADOR CÍA. LTDA.

Una vez conocido el Punto Único del Orden del Día, la Junta General resuelve por unanimidad ceder a su valor nominal la totalidad de las participaciones que Arcate Trading S.A. tiene en el capital social de la compañía AXIMON ECUADOR CÍA. LTDA., esto es, doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a doscientos votos, a favor de la señorita Fanny Victoria Torres Montealegre. Para tal efecto, se autoriza al Ing. Rubén Lindemberg Recalde Bolaños para que, en su calidad de Gerente General de la Compañía, previa la autorización correspondiente de la junta general de socios de la compañía AXIMON ECUADOR CÍA. LTDA., comparezca a la suscripción de la escritura pública de cesión de participaciones, así como para que realice cualquier otro acto necesario para la consecución de lo resuelto por esta Junta General.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por los Accionistas y sin modificaciones; y, declarándose conefuida la sesión a la 16h00.

Ing. Nelson Javier Núñez Bazante
Presidente

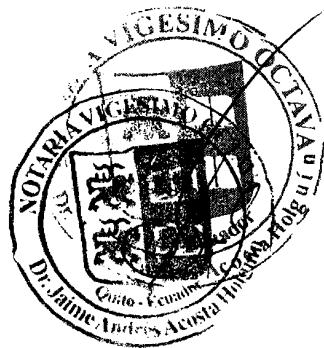
Ing. Rubén Lindemberg Recalde Bolaños
Secretario

Ing. Nelson Javier Núñez Bazante
Socio

Ing. Rubén Lindemberg Recalde Bolaños
Socio

Celebrada el día de hoy veintiuno de agosto del año dos mil cinco, a las quince horas. LO CERTIFICO

Ing. Rubén Lindemberg Recalde Bolaños
Secretario



CERTIFICACIÓN

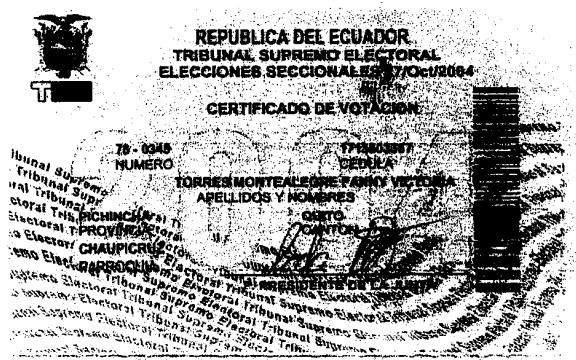
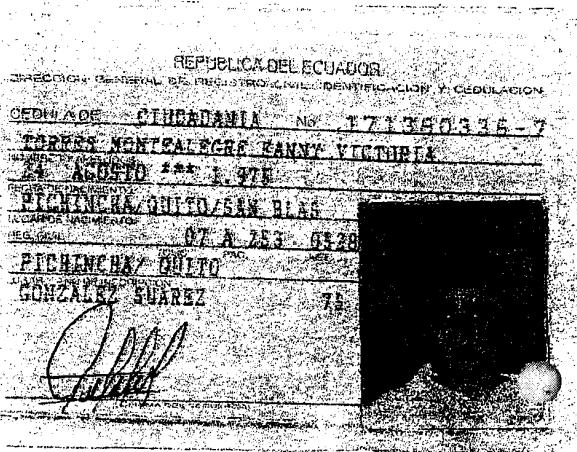
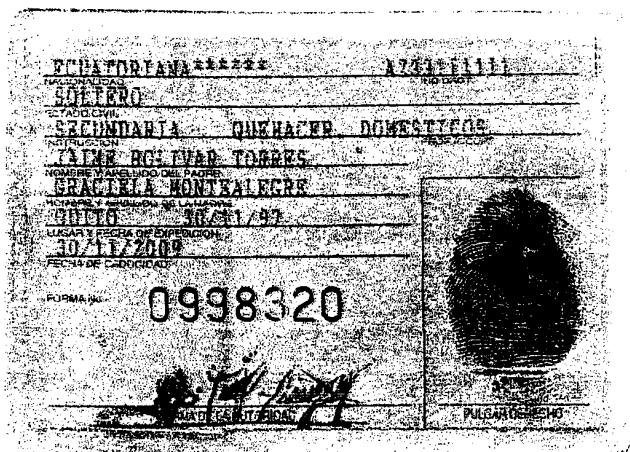
Por medio de la presente, certifico que: la Junta General Universal de Socios de la compañía AXIMON ECUADOR CIA. LTDA., reunida en Quito D.M., el 22 de Agosto del 2005, por decisión unánime, autorizó la transferencia del total de participaciones sociales de propiedad de la socia ARcate TRADING S.A. en el capital social de la compañía AXIMON ECUADOR CIA. LTDA., esto es, doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a doscientos votos; a favor de la señorita Fanny Victoria Torres Montealegre.

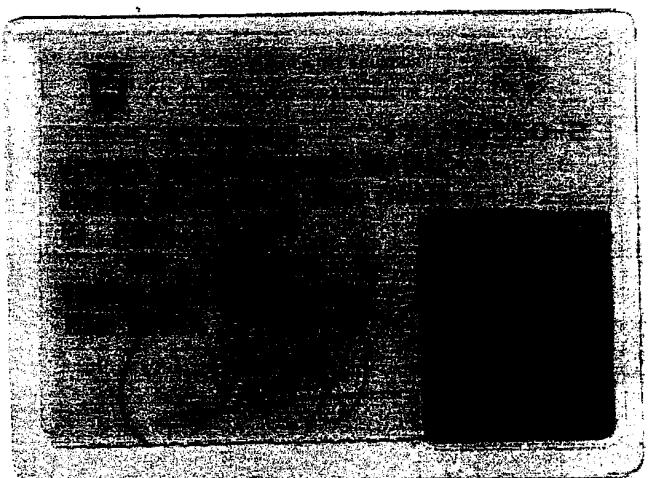
En virtud de la presente transferencia de participaciones, aprobada por unanimidad, el capital social de la Compañía AXIMON ECUADOR CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera:

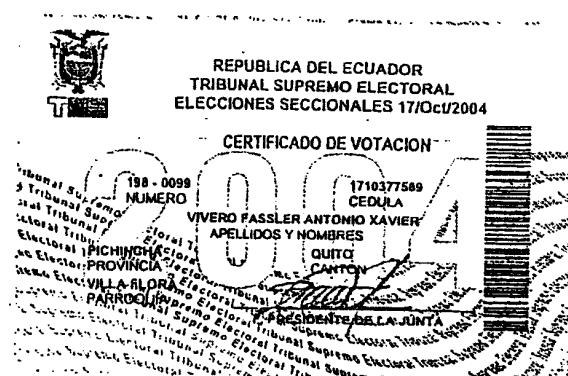
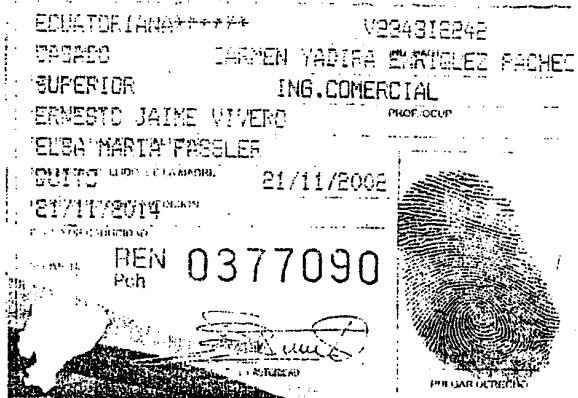
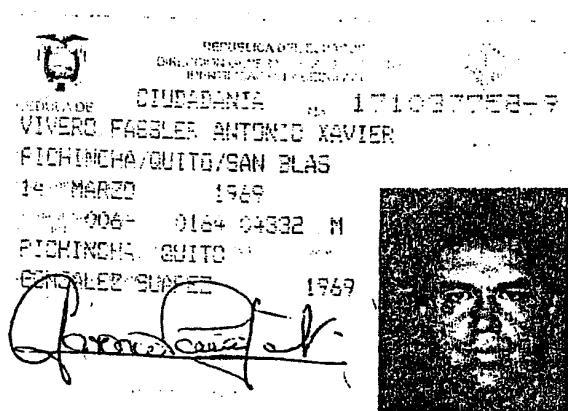
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE	NUMERO DE PARTICIPACIONES
FANNY VICTORIA TORRES MONTEALEGRE	USD 200	USD 200	50%	200
RENOVACIÓN MANTENIMIENTO Y DECORACIÓN RENOMAN CÍA. LTDA	USD 120	USD 120	30%	120
JIMENA BEATRIZ VIVANCO GALLARDO	USD 80	USD 80	20%	80
TOTAL	USD 400	USD 400	100%	400

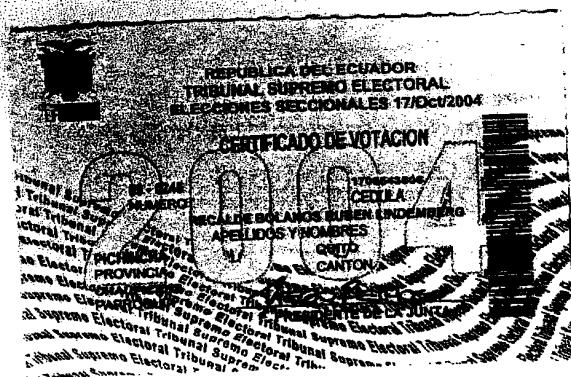
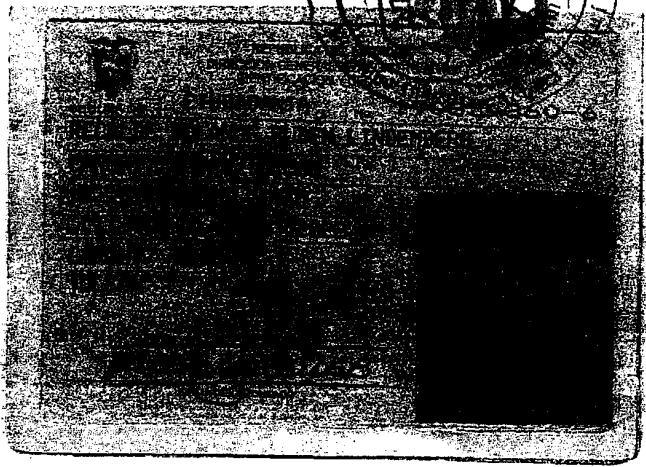
Quito D.M., 22 de Agosto del 2005.

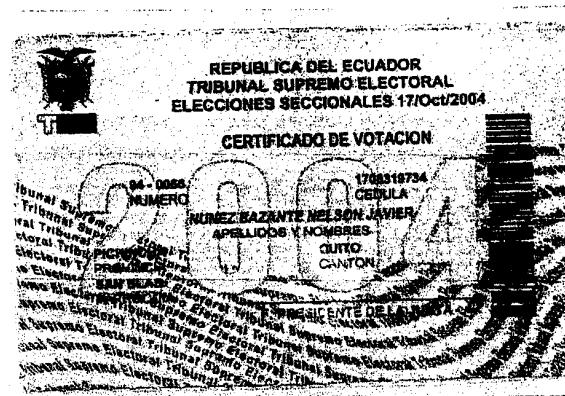
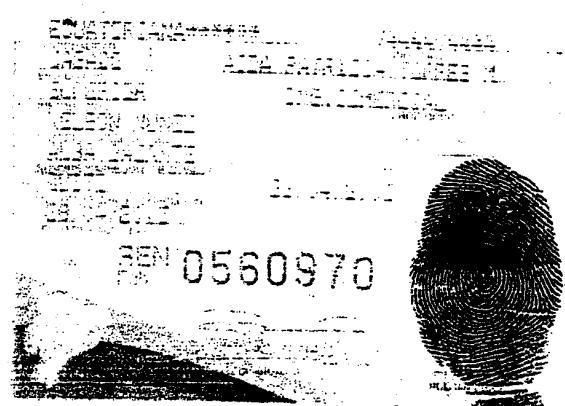
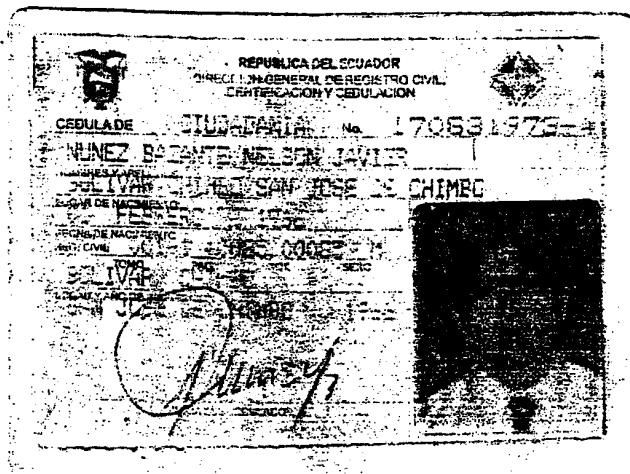
Ing. Jimena Beatriz Vivanco Gallardo
Gerente General











RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que entiendo, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en Tres efectos para su recolección de Voto en las Elecciones Municipales realizadas el 23 de Agosto de 2005.

2005, 23 Agosto 2005.

EL 217

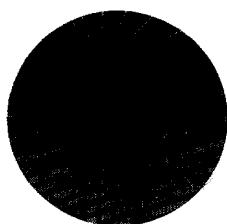
(Firma de la Delegada)
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA AXIMON ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA, OTORGADA POR ARCHIVO TITULAR DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA, A FAVOR DE FANNY VICTORIA TORRES MONTEALEGRE, FIRMANDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A 24 DE AGOSTO DEL 2005.



Paola Delgado Loor
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA “AXIMON ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA”, OTORGADA ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO TITULAR, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, CON FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2003, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A, 24 DE AGOSTO DEL DOS MIL CINCO.

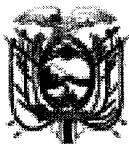


Paola Delgado Loor
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE

NOTARIA
VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
Dra. Paola Delgado Loor
QUITO - ECUADOR





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2867 de REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de Septiembre del dos mil tres, a fs 2467 vta, tomo 134 correspondiente a la compañía "AXIMON ECUADOR CIA. LTDA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintinueve de Agosto de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.**-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng.



RAZON CERTIFICO: Que la presentada es el fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en _____ (original) utilles para este efecto acto seguido le devolví, ceso y se le ha re-llevado. Y la fotocopia que entregue al mismo habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésimo Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 19 de Diciembre de 2005

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

